

Tribunal Supremo Electoral -

ACUERDO NÚMERO 421-2020

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, las atribuciones de elaborar y ejecutar su presupuesto anual y de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-2280-12-2020, de fecha 7 de diciembre del año en curso, somete a consideración contratar bajo el renglón presupuestario 029, al Licenciado **ELMER AROLDO GALINDO VASQUEZ**, para que preste sus Servicios Técnicos Contables en el Departamento de Contabilidad, durante el mes de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del Licenciado ELMER AROLDO GALINDO VASQUEZ, para que preste sus Servicios Técnicos Contables en el Departamento de Contabilidad, a partir de la suscripción del contrato al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de DIEZ MIL QUETZALES (Q.10,000.00), en concepto de honorarios, con cargo al renglón 029 del presupuesto de funcionamiento del ejercicio fiscal del año 2020;

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en xigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de

Guatemala, el día nueve de diciembre de dos/mil veinte.

COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco Flores

Magistrado Presidente

Dr. Ranulfolkdhel Bojas Cetina

Magistratto-Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana

Magistrada Vocal Segundo





Tribunal Supremo Electoral -

Dra. Blanca (Milla Mfaro Guerra Magistrada Vocal Fercero MSc. Gabriel Vladimir Nguilera Bolaños

Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez Secretario General